



DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA NACIÓN

REPÚBLICA ARGENTINA

INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

Grupo de Trabajo sobre la discriminación contra las mujeres y las niñas Cuestionario sobre lecciones aprendidas, desafíos y oportunidades

1. Informes temáticos

- a. ¿En su experiencia, el Grupo de Trabajo ha sido accesible para los principales actores interesados que buscan aportar información e insumos en la elaboración de sus informes? ¿Existen actores particulares que requieran la atención especial del Grupo? ¿Podría sugerir algún aspecto susceptible de mejora en cuanto a la metodología o el alcance de estos informes?

Consideramos que es necesario reforzar la atención hacia las mujeres indígenas y rurales dado que son un grupo atravesados por múltiples formas de discriminación, en este sentido resultaría de gran utilidad propiciar el trabajo y la difusión de los informes considerando las lenguas indígenas.

- e. En el contexto mundial de crecientes ataques contra la universalidad de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, ¿podría compartir ejemplos en que las conclusiones y recomendaciones del informe temático del Grupo de Trabajo de 2018 sobre Reafirmación de la igualdad y lucha contra los retrocesos (A/HRC/38/46) hayan sido utilizadas e implementadas a nivel nacional? ¿Ha contribuido el informe de 2018 al diseño, articulación y/o aplicación de determinadas leyes y políticas?

Las comunicaciones y informes del Grupo de Trabajo (OL ARG 3/2018, AL ARG 9/2019, OL ARG 4/2020) son importantes porque la sanción del proyecto como ley demostró la eficacia de los mismos y de la solicitud del grupo de trabajo y las relatoras especiales. Contando actualmente con la Ley N° 27.610, de acceso seguro, legal y asequible a la interrupción del embarazo, siendo de aplicación obligatoria en todo el país, más allá de la plena operatividad de la nueva norma que, poco a poco, genera menos rechazo en sectores que anteponen cuestiones de índole religiosa o prácticas conservadoras.

3. Visitas a los países

Argentina no ha recibido hasta el momento visita por parte del grupo de Trabajo.

4. Participación del Grupo de Trabajo en los foros pertinentes

Si bien el grupo ha tenido participación en diversos foros, no podemos evaluar en demasía toda la participación por cuanto no surge de las redes sociales, por ello se propone dar mayor publicidad al trabajo que desarrollan en cada foro a las INDAH a través de la GANHRI.

5. Sesiones/capacidad de convocatoria del Grupo de Trabajo y compromiso con las partes interesadas

Debería darse una mayor difusión de la convocatoria a las sesiones a las distintas partes interesadas y en el caso de las instituciones Nacionales de Derechos Humanos canalizarse a través de la GANHRI

7. Visibilidad del Grupo de Trabajo y colaboración con las expertas

a. ¿Conoce el micrositio web_y las cuentas de Facebook, Twitter e Instagram del Grupo de Trabajo? En caso afirmativo, ¿le han resultado útiles para su trabajo?

El sitio web del grupo es interesante y accesible, debería mejorarse el acceso y difusión por las otras redes.